



Junta Departamental de Colonia

DECRETO Nº 027/2020

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA

Artículo 1º. Establecer que los pagos efectuados por los promitentes compradores de las viviendas del Complejo "Montes del Plata" (Barrio "El General", Colonia del Sacramento) con anterioridad a la modificación del compromiso de compraventa a celebrarse en cumplimiento del Decreto Departamental Nº 032/2018 de fecha 26 de octubre de 2018, constituyen amortizaciones del precio total de venta pactado (UI 257.820).-----

Artículo 2º. Condonar los intereses generados hasta la fecha de celebración de la modificación del compromiso de compraventa referido.---

Artículo 3º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el Registro Informático de la Junta Departamental.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a diecisiete días del mes de julio de dos mil veinte.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Félix Osinaga
Presidente.

